JUNIO 17 SABADO Año de 1922 | AÑO XII N.º 3.429 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98



LA SEÑORA

Doña María de la O Gómez-Rico y Fernández-Bermejo

Ha fallecido ayer a los 61 años de edad

Después de recibir los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Pío, sus hijos María, Victoriano, D. Tomás, Presbítero, Oficial de la Secretaría del Obispado, María Josefa y Mauro, hermanos primos, sobrinos y demás parientes,

PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Santiago, Zaragoza, Burgos y Tarragona, Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valladolid, Sevilla, Valencia y Granada, Obispos Prior de las Ordenes Militares, de Madrid-Alcalá Vitoria, Salamanca, Oviedo, Santander, Almería, Avila y otros Prelados, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

De langosta

Cuanto se ha escrito y se escriba sobre este particular creo yo que será predicar en desierto porque nuestros gobernantes parece que se hayan puesto algodón en los oidos para no experimentar las molestias que les puedan producir nuestras quejas y si alguna vez despiertan de su modorra y se deciden a prestarnos su ayuda, lo hacen tan a destiempo y en dosis tan ínfima, que ni siquiera pueden aspirar a un poco de agradecimiento por nuestra parte.

Reciente está la concesión de un crédito de 500.000 pesetas para los trabajos y elementos de extinción de langosta, pero el acuerdo fué tan tardío, que seguramente toda la suma presupuestada habrá quedado sin inversión.

Ahora y en vista de la inmensidad de los daños experimentados y en previsión de la invasión que para el próximo año nos amenaza, se pide 1.000.000 más, que yo no dudo será concedido, pero cuando como en este año, hayamos visto desaparecer nuestras cosechas y el hambre y la ruina se apoderen de toda la nación.

No poca culpa del desastre, nos cabe a los agricultores que ni pedimos con la energía necesaria, ni solicitamos todo cuanto es preciso para acabar con nuestros sufrimientos. Nuestras peticiones las hacemos en el tono lastimero del pobre que de puerta en puerta solicita un oscuro de pan y cuando le dicen. «Dios le ampare hermanito» se resigna como manso cordero sin exhalar la menor queja.

Ya es hora de que pidamos con la debida entereza todo cuanto se nos debe conceder, para extinguir una plaga que es la muerte de la Agricultura y una vergüenza nacional, pues somos la única nación de Europa en donde subsiste tan funesto insecto.

El millón de pesetas que ahora se pide al Gobierno, es una cantidad irrisoria si ha de repartirse entre todas las provincias invadidas, pues solamente nuestra provincia de Ciudad Real necesita quinientos kilómetros de trocha a pesar de las cuales, tendríamos los labradores que gastar otro millón de pesetas en su colocación apertura de pozos y demás trabajos que la caza de la langosta requiere.

Debe informarse el Gobierno del ingeniero jefe del Servicio Agronómico de esta provincia y este señor, que es competente y prácticamente conoce las necesidades del distrito que regenta, dirá que no es exagerada mi afirmación.

Debe el Estado para mejor hacer sus cálculos, pedir los datos necesarios a todos y cada uno de los 93 pueblos invadidos y una vez los antecedentes en su poder, haga un estudio detenido y concienzudo de la importancia del mal que nos aqueja y se convencerá de que con 1.000.000 de pesetas para toda España no se consigue nada.

En Manzanares se ha hecho la campaña con 14.000 metros de trocha y se necesitan otros 20.000 pues ni hemos podido conquistar toda la langosta nacida en nuestro término ni menos extinguiremos la que nazca el próximo año, pues el aove alcanzará una cifra espantosa.

Teniendo toda la trocha necesaria podría variarse la colocación actual y en lugar de acoplarla en las siembras cercanas al terreno invadido, se podría colocar rodeando éste del cual no saldría el mosquito, pues moriría tan pronto naciera y poca o ninguna siembra comería quedando reducido el aove a las lindes, avivaría cantidad tan insignificante de langosta que se mataría fácilmente y con un gasto pequeñísimo.

No es posible creer que nuestros gobernantes sean tan desconsiderados, que dejen abandonada a sus propias fuerzas a una provincia que como esta nada pidió que no fuera justo y esto muy pocas veces. Quiero creer que ahora serán atendidas nuestras lamentaciones y se nos concederán cuantos elementos son precisos, ya que tan poco se escatima para otras atenciones menos urgentes y necesarias.

ANTONIO F. PACHECO.

Manzanares, 17-6-1922.

Al Padre Revilla

Al humilde franciscano que agora rimó con su sangre una epopeya a la manera itálica.

¡Franciscano!
que la paz sea con vos.... yo beso vuestra mano,
vuestro ungido cordón, vuestra sencilla hopa!..
¡más que un monje, en España, sois figura en Europa!

Yo sé que sois valiente;
vuestro arrojo ha eclipsado la luna del oriente;
y vuestra alma (¡que es lámpara hacia Cristo encendida!)
ha brillado en las rudas estepas africanas
como una luz sublime, como un girón de vida
que ha llevado a la gloria, a una grey escogida:
¡las águilas hispanas!!

Sabio y prudente a un tiempo; valeroso, esforzado;
misionero y asceta; ortodoxo y soldado,
vuestra humilde sandalia ha hollado la mezquita;
y al igual que una leve armonía seductora,
al igual que una música sublime y exquisita,
(¡oh genial diplomático!) despacio, lentamente,
vuestra clara palabra llegó hasta el alma mora
a impetrar el alivio del cautivo inocente,
¡del cautivo que añora
la tan lejana patria por quien suspira y llora!

Sois de España, lo mismo que Francisco de Asís;
y al frente de esa brava legión de aventureros
(Berlín, Venecia, Londres, Petrogrado y París)
fuisteis arrojo y guía del Tercio de Extranjeros.

Sois de España, padre; y en vuestro aborigen
las grandes fazañas siempre se coligen,
pues que de Castilla tomásteis el alma
sagrada; y la fértil región de Levante
vos dió con la palma
su luz más pristina, su alma de diamante;
luego Cataluña,
que es de nuestra Patria lo que es para Francia la recia Gascuña,
vos dió su entereza,
y los asturianos (¡raza brava y fuerte!) [illegible] enorme firmeza;
Galicia vos dió sus canciones suaves y melosas,
y de Andalucía sus coplas de amores, sus perlas, sus rosas;
y vos dió Vizcaya sus fierros templados
en sus grandes fraguas, casullas rojizas
con que los arados
se visten y horadan las tierras pajizas;
y la heróica Navarra y la antigua montaña norteña....
todo lo compendia vuestro crucifijo que adora el creyente
que el moro desdeña
pero que es la egida, la musa que besa vuestra altiva frente,
que sueña..

Envío

¡Franciscano,
que la paz sea con vos... yo beso vuestra mano
y os deseo que en la calma claustral de ese convento
florezca—¡rosas de oro!—vuestro alto pensamiento,
pues aunque vestís hopa y ostentais un cordón
símbolos de una sana y augusta religión,
satisfecho estaréis y así lo habreis sentido...
ello no es otra cosa que un gran deber cumplido.

MIGUEL SÁNCHEZ MIGALLÓN.

Marcos Redondo

Desiertas las anchurosas naves del templo, apiñadas unas cuantas devotas en la capilla de nuestro padre Jesús Nazareno llenas de fé y amor cristiano; y un ex caso grupo amantes del arte de la música junto a las verjas de la Capilla, esperábamos ansiosos e impacientes el comienzo de la misa dicha en el altar del divino maestro.

¿Qué atractivos tenía aquella misa que siendo como todas despertaba un deseo que invadía todos nuestros espíritus?

Que Marcos Redondo, el cantante sublime, el hijo de esta ciudad, lejos de los grandes públicos donde fué juzgado como gran artista, cosechando laureles para enaltecer a su patria, dedicaba unos minutos a su santísima Virgen y á su adorado Nazareno.

Con un ave maría dió comienzo su oferta, cantada con una maestría asombrosa.

Después una plegaria de un gusto exquisito, matizada prodigiosamente en que el alma de gran artista parecía identificase con la gloria de su Dios y su virgen. Nunca escuché música tan bien sentida, tan bien cantada, ni con más fé, ni con más entusiasmo.

En esa plegaria, el artista en su imaginación daba las gracias al Todo poderoso por los dones que le había concedido.

Momento fué este de verdadera emoción para todos los que escuchábamos aquellas notas delicadas y colosalmente dichas.

Con el avemaría del inmortal Gounot, terminó el acto religioso del que eterna memoria guardarán nuestros cerebros.

Lástima que durara tan poco. Lo bueno siempre es escaso.

La más cumplida enhorabuena al señor Redondo, al gran cantante lleno de facultades y buena escuela y siga por la senda emprendida cosechando lauros con la fuerza de su talento y su arte incomparable.

C. LUNA LÓPEZ.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del Sr. Martinez de Campos

En apoyo de una enmienda a la base once del proyecto de utilidades

(*Continuación*)

Si S. S. medita sobre lo que yo acabo de exponer, estoy seguro de que retirará su enmienda.

El Sr. *Martínez de Campos*: Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Marqués de Arriluce de Ibarra): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. *Martínez de Campos:* Desde luego S. S. está completamente equivocado o quiere estarlo, porque yo no creo tan mal matemático a S. S. Dice la vigente ley de Utilidades, si no recuerdo mal, que tributarían las Sociedades extranjeras por un mínimun de un décimo del capital y los Bancos con el 1 por 1.000 del capital total que empleasen, y en el dictamen se suprime lo del décimo y los Bancos se dice que tributarán con el medio por mil. Me parece que hay notoria diferencia. Desde el décimo baja a cero S. S. y desde el 1 por 1.000 baja S. S. al medio por mil del capital. La defensa que tenía el Estado español para hacer tributar a las Sociedades extranjeras eran precisamente ese décimo y ese 1 por 1.000 del capital que se ponía como minimum, porque es bien difícil intervenir la contabilidad de una Sociedad extranjera y poder determinar exactamente cuál es el capital que tiene invertido en España, y por eso en un décimo y en una milésima del capital tenían que contribuir, y ahora esa defensa que tenía el Estado español del décimo y de la milésima la reduce S. S. al medio por mil y sólo para los Bancos. De modo que hoy día todas las Sociedades extranjeras no tributarán, y los Bancos por el medio por mil, y como las utilidades en España serán irrisorias, porque incluso llegarán a decir a S. S. que no tienen utilidades y S. S. no podrá comprobar la documentación que tengan fuera de España, cargarán al negocio de España todas las pérdidas, y todas las ganancias al negocio en el extranjero; por consiguiente, de las utilidades en España no va a sacar nada S. S. De manera que el décimo y el uno que le quedaba al Estado español como defensa lo ha reducido el Sr. Ministro de Hacienda voluntariamente a cero y al medio por mil. Esta es la gran reforma que se ha hecho, según el Sr. Ministro, para igualar las Sociedades extranjeras a las españolas.

Pero aparte de esto, S. S. no me ha contestado absolutamente nada. ¿Por qué el capital extranjero que esté en España no va a tributar, y va a tributar el capital de Sociedades españoles que esté en el extranjero por partida doble? Esto es una desigualdad evidente, porque coloca S. S. a todas las Sociedades españolas en una situación de inferioridad en relación con las Sociedades extranjeras, porque las Sociedades extranjeras o no tributarán o tributarán por el medio por mil, y las españolas tributarán, por de pronto, con arreglo a la parte que les corresponda por el capital que tienen las Empresas. Esto en relación a la cuestión de las Sociedades.

Ahora vamos a la otra parte, que es la que se refiere a las cuotas. Su señoría dice que en proporciones más modestas que las que decía el que tiene el honor de dirigirle la palabra, van a tributar esas profesiones. Yo no decía que tributen o dejen de tributar, Sr. Ministro de Hacienda; lo que digo es que aceptándose como principio el impuesto progresivo para toda la tributación, ¿por qué han de ser exceptuados esos señores? Es más, ¡le diré a S. S. que al redactar esta enmienda yo he dejado a propósito exceptuados a los gimnastas y a los toreros, y los he dejado exceptuados porque son un caso completamente distinto, porque son gentes que viven jugándose la vida constantemente, y a la persona que tiene una gran ganancia, pero que cada día al levantarse no sabe si vivirá al día siguiente, se le puede admitir como una excepción; pero a aquellos a quienes Dios, la política, las amistades, las relaciones o una serie de circunstancias complientamente fortuitas, forzadas algunas, les ha dado la ventaja de que puedan cobrar grandes cuentas, precisamente a costa de aquellos que están más esquilmados por la tributación, ¿por qué razón, Sr. Ministro de Hacienda, no se les ha de aplicar el impuesto progresivo? Esto es lo que tiene que decir S. S. de una manera clara y rotunda hoy. O se admite el principio del impuesto progresivo para todos, o no se admite para ninguno; si S. S. no lo admite en este caso, tampoco debe admitirlo en el otro. Es más, todos los funcionarios y todos aquellos a quienes afecte el impuesto progresivo, no deben pagarlo y oponerse resueltamente a que S. S. aplique este impuesto. Porque tenga S. S. la seguridad matemática de que, si ellos fuesen los que legislasen, quedarían exceptuados, y esto es lo que, señores Diputados, no hay derecho a que se haga aquí.

Yo quiero sencillamente que me conteste el Sr. Ministro de Hacienda a esta pregunta: ¿por qué un funcionario de una Diputación provincial o de una Sociedad cooperativa cualquiera va a pagar un impuesto progresivo y no va a pagar ese impuesto progresivo el médico y el abogado?

Cuando S. S. me diga en qué principio de justicia está basada esta decisión de S. S. para no admitir la enmienda, diciéndome el principio en que se basa, yo le diré: tiene S. S. razón. Yo le he dado una explicación de por qué no incluye en la enmienda a los toreros y a los gimnastas dígame S. S. qué razón hay para que no incluya a aquellos a quienes yo quiero incluir. Y nada más.

NUESTRAS ENCUESTAS SOBRE LANGOSTA

¿Procede la indemnización?

Mi queridísimo amigo, el presidente de la Junta de Plagas de Manzanares D. Antonio F. Pacheco da la voz de alarma sobre un asunto, que bien vale la pena sea discutido para que nuestros legisladores conozcan la opinión del País, y procedan en su consecuencia, el señor Cánovas, agricultor distinguido y Parlamentario de primera línea, expuso en la reunión que tuvimos en la Asociación de Agricultores de España su particular opinión de que a los dueños de terrenos donde hiciera aovación la langosta y se vieran obligados a roturar tal o cual extinción, se les debía indemnizar por el Estado en cantidad igual a lo que se estipule valgan los pastos destruidos. Su argumentación era la siguiente: por la vigente Ley de Epizootias cuando un ganadero tiene la desgracia de que en sus ganados se presente una enfermedad contagiosa e incurable, se sacrifican ipso-facto los animales que precise para que desaparezca el peligro, abonándole el valor de aquellos. ¿Por qué no indemnizar de igual forma al propietario que se le infecte un quinto de langosta, y que para destruirla ha de perder cierta cantidad de pastos?

Vamos por partes.

Un quinto jamas se infecta total mente; la aovación se verifica en ciertos sitios abarcando en determinado número de hectáreas, que si se tuviera cuidado en acotar veríamos que no era grande en relación con la total superficie de la finca. Podrán encontrarse canutos sueltos, pero esto no tiene importancia, ni justifica una total roturación, en un quinto de mil fanegas puede haber infestadas *verdad* para roturar treinta cuarenta hectáreas, constituyendo distinto foco. Este es el caso general que vengo observando durante larges años. Lo que ocurre es que propietarios no se ocupan seguir a la langosta para ver dónde aova, que sería lamanera de fijar exactamente la superficie infestada y las Juntas por su cuenta y muy justificado tienen que dar más tierra invadida que la que realmente existe, en muchos casos. ¿Qué importancia puede tener para el dueño de estas fincas el roturar treinta fanegas de tierra? ¿es que las rentas enormes que hoy se pagan no obligan (moralmente al menos) a los propietarios a realizar este pequeño sacrificio? Todos estamos hartos de saber que por fincas que hace unos años y pagaban catorce y diez y seis mil reales de renta, hoy se cobran trece y catorce mil pesetas, sin que haya aumentado la contribución Si algun año, los dueños de estas fincas sufren la contrariedad de tener langosta no creo que sea ningun disparate exigir que se gasten una parte de esa nueva renta en destruirla.

Pero hay más: a la larga ¿qué perjuicio sufre una de estas fincas con que se roturen tantas o cuantas fanegas? En muchos casos se puede hacer un gran barbecho, que si se esparce superfosfato, es lo mas seguro obtener magnificas cosechas de trigo o cebada Y si esto no fuera posible, es indudable que el siguiente año, o en el mismo si la roturación se hizo temprana, por consecuencia de la labor, la flora se afina, y la cantidad de hierba aumenta enormemente, ¿Qué perjuicios hay, pues, con el tiempo para esos señores? en cambio cuando a un ganadero se le sacrifican en bien de la colectividad un cierto número de cabezas, es muy justo que se le paguen porque una vez muertos los animales y quemados no creo que pueda esperar *el rebrote*. Ademas estos son casos que se presentan pocas veces y por eso se pueden abarcar, pero la invasión de langosta en España abarca muchos miles de hectáreas y solo con pagar idemnizaciones tendríamos otra sangría como la de Marruecos. Aparte lo que hemos dado en llamar *impurezas de la realidad*, en cuyo fondo no quiero entrar por ser harto escabroso, pero que ¡darían por resultado el que salieran a la superficie todo género de miserias humanas y pequeñeces ahondando más las diferencias entre los hombres de distinta condición (1) hay casos en que ciertamente, el principio de la indemnización sería justo.

Por ejemplo; el de un propietario dueño de terrenos malísimos de escaso valor, que tengan de desgracia de que se infesten, y sea un hecho notorio su falta de recursos para sacarlo, ya que esta operación costará más que vale la tierra. Pero este caso ya está previsto en la Ley actual, que encomienda a las juntas la ejecución del saneamiento con el importe del 2 por 100 sobre el líquido imponible.

Como resumen y en mi modesta opinión, yo creo que no procede en manera alguna que se indemnice, a los propietarios que se vean obligados a roturar terrenos infestados, por el germen de langosta, siempre que tengan medios para ello; únicamente en el caso de carecer de recursos (no de numerario, como algunos pretenden) debe la Junta de plagas acudir en su auxilio.

CARLOS MORALES ANTEQUERA.
Ingeniero Agrónomo.

(1) Si el terreno por su naturaleza no puede ser roturado, el propietario debe adquirir por su cuenta la chapa de cinc necesaria para aislar los focos. Este es un gasto que hace de una vez, y que tan poco resultará excesivo por cuanto el cinc dura varios años y siempre puede venderse a mitad de precio.



Los que viajan

Ha marchado a Madrid D. Delfino Colorado.

—Regresó de Toledo D. Antonio Ruiz y esposa.

—De Madrid ha regresado don Domingo Pascual Ramírez.

—Se encuentra en esta, la esposa e hijos de D. Antonio Reneses, de Daimiel.

—Anoche regresó de Madrid nuestro querido amigo D. Fernando Rico.

Necrología.

Víctima de rápida enfermedad rindió ayer tarde su espíritu al Todopoderoso la virtuosa señora doña María de la O. Gómez-Rico y Fernández-Bermejo.

Al sepelio verificado esta tarde ha concurrido un acompañamiento tan numeroso como distinguido.

Reciba la familia doliente nuestro más sentido pésame.



Primera comunión.

El día del Corpus recibió por vez primera el Pan de los Angeles la preciosa niña María Isabel Martínez Germay, hija del letrado y director de *El Labriego* don Tomás Martínez.

María Isabel obsequió a sus amiguitas con una merienda.

«Minerva».

Ayer tarde se celebró con gran esplendor la anual procesión eucarística de la Merced.

¡Esos mendigos!

Está visto que cuando los periódicos dejamos el tema, los agentes de la autoridad se duermen.

Esperamos una vez más del jefe de la Guardia municipal dé las oportunas órdenes para que sus subordinados se preocupen de la mencidad, plaga desatada ahora con más intensidad que la langosta.

Nuevo bachiller.

En el Instituto de San Isidro ha terminado el grado con brillantes notas el estudioso joven Ramón Clemente Muñoz, hijo de nuestro buen amigo D. Ramón Clemente Rubisco.

Sea enhorabuena.

Música en el Prado.

Mañana por la noche de nueve y media, a once y media, la banda municipal amenizará el paseo del Prado.

Registro civil.

Hoy se han inscrito los nacimientos de Basilio Galiana Caraballo y Manuel Caballero Gómez.

Defunciones.—María de la O. Gómez-Rico y Castor Espadas.

Audiencia provincial

Para el lunes y martes está señalada en esta Audiencia y ante el tribunal de Jurados la vista de la causa seguida contra Agustín Aguado y otros por el delito de robo y homicidio, correspondiente al Juzgado de Almadén.

Asamblea de Subalternos

En el corto que sale esta tarde para Malagón, marcha la Comisión de Subalternos del Estado a recibir a sus compañeros de madrid, que con el exdiputado Agrario, por Daroca Sr. Diez Revenga, vienen a celebrar la Asamblea provincial, que tendrá lugar el Domingo por la tarde en la Aula de Agricultura, en el Instituto General y Técnico de esta capital.

Con tal motivo reina entusiasmo entre la sufrida clase de Subalternos, por tener próxima la consecución de la mejoras que tienen solicitadas y que tan justas nos parecen.

La comisión espera de todos los Empleados la concurrencia a los andenes de la estación a la llegada del tren correo de Madrid.

El gobernador civil en Almadén

Ayer en el correo de las cinco de la mañana marcharon a Almadén el gobernador civil don Eusebio Cacho señora e hijo Cipriano.

Les acompañaba el segundo jefe de vigilancia Sr. Murillo.

(Por telégrafo)

Almadén 16 6-t.—A las diez de la mañana ha hecho su entrada el gobernador civil Sr. Cacho y familia.

Desde Almadenejos hicieron el viaje en automóvil.

Se les dispensó un cariñoso recibimiento, pasando de dos mil personas las que acudieron a esperar a los distinguidos viajeros que gozan aquí de generales simpatías por ser hija de Almadén la señora gobernadora.

El alcalde D. Felipe Asensio les dió la bienvenida en nombre de la ciudad.

Desde uno de los balcones del Ayuntamiento vióse obligado a hablar el Sr. Cacho para expresar su gratitud al pueblo por las cariñosas demostraciones que se le tributaban.

Dijo que se consideraba manchego y almadenense por ser hija de esta tierra hidalga su digna esposa.

Fue vitoreado con entusiasmo repitiéndose idénticas demostraciones de simpatía durante su visita al cementerio viejo y la ermita. Esta noche será obsequiado con una serenata.

El domingo próximo de no surgir imprevistas contingencias se verificará la inauguración oficial de la red telefónica.

Para Almadén ha sido hoy un día de júbilo. Seguiré informando.

El Corresponsal.

El próximo viaje a las Hurdes

El Rey tiene que hacer en las Hurdes un recorrido de 200 kilómetros a caballo.—Ley de funcionarios.—El subsecretario de la alta Comisaría.—Comentarios al consejo de ayer.—El rescate de prisioneros.—Muerte a consecuencia de un atropello.—Notias de Marruecos.—Agresión al Regimiento de Victoria.—Castigo a los rebeldes en Larache.—Otras noticias.

Madrid 17—3,50 tarde

Despachando con el Rey

Esta mañana han despachado con el Monarca el presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, sometiendo a la firma regia varios asuntos de poco interés.

Preparando el viaje a las Hurdes

El Sr. Sánchez Guerra al salir de Palacio se dirigió al despacho oficial del ministro de la Gobernación con quien estuvo reunido gran parte de la mañana, preparando el viaje del Rey a las Hurdes, y ver la forma de que resulte lo menos incómodo posible.

La comisión de médicos que ha de acompañar a los expedicionarios formada por los Doctores Marañón, Olianez y Ollos, ha visitado esta mañana al Rey.

Dicha comisión saldrá para las Hurdes el próximo lunes entrando por Cáceres y por el sitio denominado Hurdes Alta.

Allí se reunirá el Rey, ministro y demés expedicionarios marchando desde lo menos malo a lo peor. El recorrido total que tiene que efectuar a caballo es de doscientos kilómetros.

Ley de funcionarios

Hoy se ha reunido la Junta mixta de reformas de la ley de funcionarios del año 1875. El Gobierno se propone presentar a las Cortes un proyecto de ley.

Visita

Esta mañana ha visitado al jefe del Gobierno el subsecretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos quien esta noche marcha para Africa.

Sobre el Consejo de ayer

Continúan los comentarios acerca del Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio y de la visita que el ministro de Hacienda hizo al Rey.

Los comentaristas afirman que el Gobierno tiene absoluta confianza en el General Berenguer, cuyo cargo en vez de ser político tiene que ser nacional.

El ministro de Hacienda explica su visita al Monarca diciendo que quería dar al Rey algunas explicaciones antes que le firmara la autorización para presentar un proyecto de ley a las Cortes, ya que no pudo hacerlo el día que le correspondió despachar, puesto que fué el ministro de la Gobernación Sr. Piníes quien se encargó de llevar su firma a Palacio.

El rescate de los prisioneros

La Comisión gestora del rescate de los prisioneros españoles en Africa ha designado el siguiente comité ejecutivo, señores Marqués de Cabriñana, Cerezo, Hidalgo, diputado a Cortes Juan Sarradell y el padre Revilla.

Moro rescatado

Ha sido rescatado Sidi-Aliselani, director de los bienes Halus, y gran amigo de España que a fines del verano último fué secuestrado por unos bandoleros.

El Selani fué conducido en automóvil a Tetuan donde está recibiendo numerosos testimonios de simpatía.

Muerte de un magistrado

A consecuencia del atropello sufrido por un automóvil en la calle de Alcalá el día 7 del actual D. Francisco de la Concha Alcalde, magistrado de la Audiencia de Madrid.

Noticias de Marruecos

Castigando a los rebeldes

Larache.—Fuerzas de la harca de Beni-Gorfet y policía indígena al mando del capitán Montojo, salieron para castigar a los rebeldes de los aduares de Taula y Yerba de Sumata, estableciendo una emboscada en las inmediaciones del río próximo. Se sostuvo un vivísimo tiroteo haciendo al enemigo numerosas bajas, nos hirieron a un sargento de la harca amiga y un número de la policía.

Una agresión

A la hora de retirarse el regimiento de Caballería de Victoria, que prestaba servicio de protección en el camino Taranes del zoco Arbaá hubo de trabar combate con un grupo destacado del núcleo rebelde del Yebel, que se había internado en la maleza de Beni-Batel, resultando por nuestra parte herido leve en un ojo, don Nicolás Moreno; muertos el alférez don José Calvo, y soldados Saturnino Muñoz, Juan Alcázar, Juan Robles y Rafael Nuñez, y herido Ismael San Pedro, todos del referido regimiento.

Vacante de sacristán

Está vacante el cargo de sacristán, cantor, organista de Corral de Calatrava, con 30 pesetas mensuales, derechos de arancel y 7'50 pesetas también mensuales, casa y luz por el Sindicato.

Viajante

Se solicita viajante para Castilla la Nueva y Vieja prefiriendo quien conozca esta ruta para venta vinos y anisados. Ofertas de primer orden á A. Balmaseda, Malagón (Ciudad Real)

"El Pueblo Manchego"

No acepta localidades de favor para ninguna clase de espectáculos.

Las entradas de sus redactores las paga, y cobra la publicidad de toros, teatros, cines etc.

Alamillo

(De nuestro corresponsal).

Fiestas de San Antonio

Dignas de ser cantadas por cronistas especializados en la materia han sido las tradicionales fiestas que este pueblo ha celebrado en honor de su Patrono San Antonio de Padua en los días 13 y 14 del actual.

Entre los diferentes y múltiples festejos merecen especial mención en primer lugar la función religiosa, costeada por el Ayuntamiento a la que asistió la Corporación en pleno, numerosos fieles y la banda del Hospicio provincial traída para amenizar las fiestas en cuya misa ofició el R. P. Ignacio Beltrán del Inmaculado Corazón de María y Presidencia de Ciudad Real, accidentalmente encargado de Parroquia.

Cantóse una misa en sol mayor compuesta por el organista de esta Parroquia D. Rigoberto Romero ejecutada admirablemente por las simpáticas señoritas Donatila Pérez, Petra Moreno y Carmen Fernández, mereciendo mil elogios la composición y ejecución citadas.

Terminada la misa el P. Beltrán ocupó la Sagrada Cátedra desde donde dirigió la palabra a los fieles con insuperable elocuencia, disertando sobre la Santidad y haciendo el panegírico de la vida del glorioso San Antonio de una manera maravillosa, con facilidad de palabra y de concepto que cautivó por espacio de una hora la atención de la numerosa concurrencia que llenaba la amplia nave del Templo por lo que fué calurosamente felicitado

La Banda provincial fué así mismo objeto de mil elogios y muy particularmente su director Sr. Escribano.

Los fuegos artificiales llamaron tambien extraordinariamente la atención por c yo éxito fué muy felicitado el pirotécnico Sr. Colorado

El pueblo se halla saturado de festejos nunca vistos en esta localidad gracias a la iniciativa de su alcalde presidente D. Francisco Mozo por lo que merece mil plácemes.

No he de terminar sin hacer constar en honor a este pueblo y a su Patrono San Antonio que son incalculables los devotos de este príncipe de la Iglesia pues a rendirle culto y pleitesía ha asistido no solo este vecindario sino muchos de los pueblos inmediatos, vistiendo unos y otros sus mejores galas por cuyo motivo en las procesiones y paseos daba la sensación de una población cosmopólita de primer orden.

Natalicio

Con entera felicidad dió a luz una preciosa niña el día 13 del actual la Señora doña Glicesia Bravo Diez, esposa del Industrial D. Antonio Mozo cuya neófita llevará el nombre de Antonia.

Reciban sus padres nuestra más cordial enhorabuena.

Imp. de Fermín Corral.—C. Real.